

Plan de Acción Tutorial

Máster Universitario en Técnicas Estadísticas

1 Introducción

La orientación y la acción tutorial se han convertido en indicadores de calidad dentro de las instituciones educativas. Como tal, el Máster en Técnicas Estadísticas desarrolla un plan de acción tutorial (PAT) cuyo principal objetivo es la integración del estudiantado en la titulación, así como atender a las necesidades tanto formativas como informativas que puedan surgir.

Su implantación supone superar el modelo meramente académico para apostar por un modelo de apoyo directo al estudiante en su proceso de enseñanza-aprendizaje, así como orientación y asesoramiento en validación de estudios, cambio de matrícula, elección de prácticas, salidas profesionales, etc.

2 Objetivos

Los objetivos principales del presente plan son:

- Acompañar al estudiante desde el momento en el que presenta interés por la titulación hasta que la finaliza.
- Implantar un sistema de información para todo el estudiantado sobre el funcionamiento de la titulación.
- Atender a las demandas de orientación personal, académica y profesional del estudiantado.
- Ayudar al estudiantado en las situaciones personales que puedan dificultar un desarrollo normal de su actividad académica informando de los servicios de cada una de las universidades involucradas en el título que pueden atender su situación específica.
- Crear un vínculo con el estudiante que perdure cuando sea un egresado/a.
- Ampliar la información sobre las salidas profesionales relacionadas con el MTE.
- Usar el presente plan de acción tutorial como una herramienta más para la obtención de datos y de valoración sobre el propio desarrollo y la mejora de la calidad de la titulación.

3 Agentes implicados y sus funciones

El Máster en Técnicas Estadísticas tiene un carácter interuniversitario y por lo tanto se imparte entre las tres universidades del SUG. Esta especial característica provoca:

- Que el estudiantado se encuentre distribuido entre las tres universidades involucradas en el título: Universidad de Santiago de Compostela, Universidade da Coruña y Universidade de Vigo.
- Que gran parte de los procesos administrativos y docentes, que afectarán a la vida académica del estudiantado, podrán presentar especificidades dependiendo de la universidad en la que se haya matriculado.
- Que el presente PAT ha de ser acorde a las directrices establecidas por cada universidad sobre cómo han de formularse sus planes de acción tutorial.

Estas particularidades hacen que la asignación de tutores se deba realizar de manera independiente dentro de cada una de las universidades. Además, preferentemente, la persona encargada de la coordinación local en cada una de ellas actuará como tutor o tutora del estudiantado matriculado en la misma. En caso de considerarse necesario, se podrá proceder a la asignación de un tutor o tutora diferente perteneciente a la plantilla docente del máster, pero siempre dentro de la universidad en la cual esté matriculado el o la estudiante.

Dentro de las funciones del tutor o tutora se recogen las siguientes:

- Aconsejar al estudiantado en la toma de decisiones académicas de acuerdo a sus objetivos, gustos, preferencias, etc.
- Orientar en la solución de dudas y de los inconvenientes burocráticos que puedan encontrar en el marco del curso académico.
- Mediar en las relaciones problemáticas que se puedan dar de manera puntual entre estudiantes o con un docente.
- Transmitir información precisa sobre los servicios y las actividades realizadas en los distintos centros y universidades involucradas en el máster que puedan ser de interés.
- Informar y fomentar la participación del estudiantado en los órganos colegiados de los distintos centros, universidades y del propio máster.

3.1 Actividades del PAT

Las actividades asociadas al PAT buscan asegurar que el estudiantado dispone de vías de comunicación adecuadas para informarse o para poder realizar las consultas que consideren oportunas. Por ello se detallan a continuación las medidas adoptadas en el título a tal efecto.

En el sitio web del máster se canalizará toda la información relativa al mismo, creando listas de difusión de información tanto académica (horarios, exámenes, aulas, etc) como más general (ofertas de empleo, difusión de jornadas científicas de interés, foros de empleo, etc). El máster pone a la disposición del estudiantado y egresados del mismo un grupo en LinkedIn para la difusión de información de tipo profesional de interés tanto para los actuales estudiantes como para los que ya han finalizado.

Al margen de los sistemas de apoyo propios del máster, cada universidad cuenta con su propio sistema de información:

- La página web de la Univerdidade de Santiago de Compostela, universidad coordinadora, informa al futuro estudiantado de los distintos servicios de la universidad, como pueden ser el servicio de residencias, el servicio de deportes, los servicios de comedores universitarios, la biblioteca universitaria, el centro de lenguas modernas o la fonoteca.
- La página de la Universidade de Vigo informa al futuro estudiantado de los distintos servicios disponibles así como información sobre asistencia a la gestión de matrícula. La UVigo también cuenta con un área de empleo que proporciona información y orientación laboral a los estudiantes de dicha universidad.
- Finalmente, la Universidade da Coruña también dispone en su página web de información sobre los servicios que ofrece a sus estudiantes. Además, esta universidad cuenta con un Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE) que asesora a los estudiantes de dicha universidad en la búsqueda de empleo o en la creación de nuevas empresas.

4 Evaluación del PAT

La evaluación del PAT se realizará dentro del Autoinforme de seguimiento que se realiza cada curso académico.

Aprobado en la Comisión de Título celebrada el 13 de julio de 2022

Julio González Díaz
Coordinador General del MTE